

## Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# Municipio de Manuel Doblado



# ÍNDICE

---

**02** INTRODUCCIÓN

---

**03** ANTECEDENTES

---

**08** DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

---

**11** RESULTADOS

---

**23** RECOMENDACIONES

---

**24** ACCIONES DESTACADAS

---

**25** CONCLUSIONES

---

# INTRODUCCIÓN

**Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.**

---

En este sentido, demuestra que el municipio de Manuel Doblado, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>[1]</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

---

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

## DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

---

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

---

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## TIPO DE PROYECTO

---

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

---

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

---

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

---

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Manuel Doblado, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## PERIODO

---

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Manuel Doblado, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer trimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

---

El gobierno municipal de Manuel Doblado, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública y su Dirección de Desarrollo Social, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## METODOLOGÍA

---

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Manuel Doblado, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**01** **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

**02** **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**03** **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Manuel Doblado.

## 1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

---

El día 24 de febrero en la reunión que se llevó a cabo con el personal del municipio de Manuel Doblado, la STRC solicitó el Programa General de Obra (inicial) en cuanto se tuviera validado. En atención a este acuerdo establecido, el municipio de Manuel Doblado, mediante correo electrónico a la Dirección de Obras Públicas, remitió su PGO inicial el 18 de marzo de 2022.

Cabe destacar el compromiso del municipio, al estar actualizando constantemente dicho documento durante el transcurso del año, a través de correo electrónico en los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y finalmente en noviembre.

## 2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

---

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de marzo y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta, misma que fue enviada a través del oficio circular DGPCYCS/1146/2022 y recibida en el municipio de Manuel Doblado el día 24 de marzo de 2022. En este mismo tenor, el municipio aceptó y remitió a través de correo electrónico el día 29 de marzo, el formato de metas firmado por las instancias involucradas. La meta convenida fue de 12 obras públicas objeto de contraloría social en la obra pública.

No obstante, debido a las actualizaciones posteriores del PGO, la meta originalmente estipulada tuvo que ser modificada; dicho ajuste disminuyó la meta a 11 obras públicas objeto de contraloría social, este convenio fue establecido en la minuta de reunión realizada el día 8 de noviembre de 2022.

100%

**NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 11**

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).  
La Ejecutora celebró 11 asambleas..

100%

**NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 33 A 110**

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.  
La Ejecutora capacitó a 44 contralores sociales. .

100%

**NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 11**

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.  
La Ejecutora entregó 11 fichas técnicas a los contralores sociales.

100%

**NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 33**

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.  
La Ejecutora aplicó 33 cédulas de evaluación.

NA

**NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.  
La Ejecutora no recibió ninguna solicitud de información.

NA

**NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.  
La Ejecutora no recibió ningún reporte ciudadano.

63.6%

**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 11**

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.  
La Ejecutora registró 7 informes finales en el Sistema.

De los COCOSOP registrados, existen cuatro obras públicas con fecha de término posterior a la fecha de corte de la elaboración del presente informe, por lo que es importante mencionar que la falta de los informes finales se debe a esto.

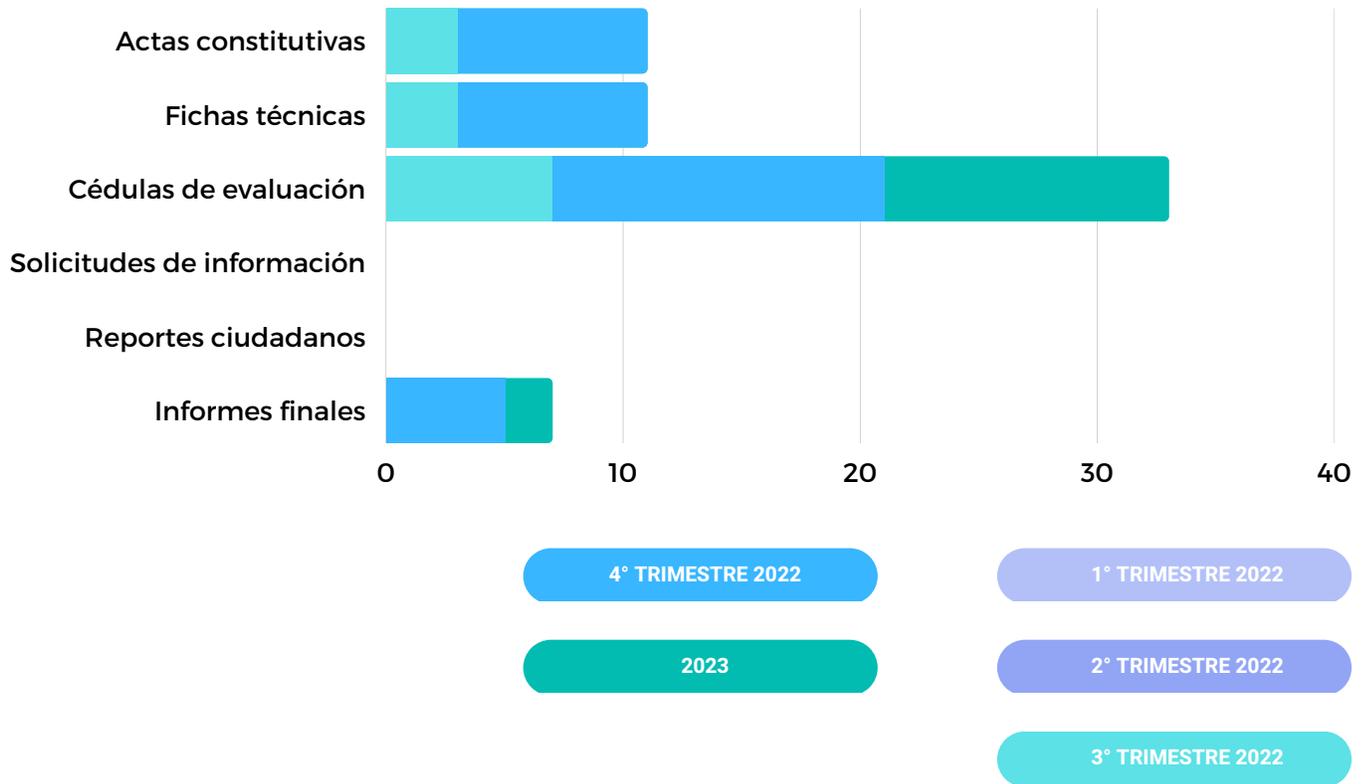
## 4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

---

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** en el sistema se registraron 11 comités del ejercicio fiscal 2022, todas se encuentran con la información completa y con las firmas correspondientes.
- **Fichas técnicas:** el sistema arroja la captura de 11 fichas técnicas que corresponden a los comités que se registraron. Todas ellas cuentan con evidencia de que fueron firmadas por el servidor público que las entregó y el integrante del comité que las recibió, es decir que a los integrantes de esos comités se les proporcionó la información necesaria para poder realizar sus labores de contraloría social.
- **Cédulas de evaluación:** con corte al 3 de marzo de 2023 se registraron 33 cédulas de evaluación, todas pertenecen a comités del ejercicio 2022. De acuerdo a los 11 comités registrados en el Sistema y, de conformidad con lo estipulado en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, se debieron aplicar y registrar al menos 33 cédulas de evaluación es decir 3 cédulas por comité. En este mismo sentido, el promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022 es de 3 cédulas por comité.

- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales, con corte al 3 de marzo de 2023, se registraron 7, todos pertenecen a los comités del 2022. De acuerdo a los plazos de ejecución de las fichas técnicas de los COCOSOP 2022 que no cuentan con registro del informe final en el SICOSEG, tienen fecha de término posterior a la fecha de corte de la elaboración del presente informe, lo cual se puede corroborar en los archivos anexos. En este tenor se menciona que todos los informes capturados cuentan con la evidencia de que fueron firmados por el servidor público que los recibió y el integrante del comité que los realizó.



**92.7 %**

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

# 5

## DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

Respecto a las verificaciones realizadas al Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato con el objeto de revisar y evaluar si los datos y documentos ingresados a la plataforma del Sistema contienen la información correcta, congruente y completa, el municipio mostró una respuesta de atención favorable cuando hubo recomendaciones respecto a su captura.

# 6

## DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se recogió la percepción de la ciudadanía que participó en 2 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras, obteniendo los resultados que se pueden apreciar en las gráficas que se muestran a continuación:

Al preguntarle a los beneficiarios si desde su percepción consideraban que su participación en el comité de contraloría social en la obra pública le había enseñado a realizar contraloría social, ambas personas contestaron que sí aprendieron a realizar contraloría social; en este sentido, es importante mencionar que las actividades de contraloría social pueden darse de diversas formas, ya sea directamente o indirectamente, algunos de los pasos básicos para realizar la contraloría social es informarse sobre las obras públicas que vigilan, cuidar que esta información recibida respecto de la obra pública se cumpla en tiempo y forma; así como evaluar, al término de la vigilancia, el desempeño de los servidores públicos, así como la ejecución de los recursos públicos; es por eso que, un ciudadano al que se le informó sobre la obra pública y durante su ejecución, fungió como un observador sobre el desarrollo de la misma, está realizando contraloría social.

Se les cuestionó a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron con un no, por lo que se infiere que la participación fue totalmente voluntaria.

Así mismo, los contralores sociales mencionaron estar muy satisfechos con la obra pública que se les realizó. En este sentido, se les preguntó si volverían a participar en un comité de contraloría social en la obra pública, a lo que en su totalidad respondieron afirmativamente.

De los dos contralores sociales que respondieron que sí volverían a participar, se tuvieron las siguientes respuestas:

- *"Me gusta que nos tomen en cuenta y poder vigilar."*
- *"Me gustó participar."*

Se puede observar que la ciudadanía se sintió a gusto de haber participado en el comité de contraloría social, por lo cual se puede inferir que la atención de los servidores públicos hacia el ciudadano ha sido satisfactoria y adecuada.

Otra de las preguntas fue sobre la presentación de reportes ciudadanos, se les cuestionó a los integrantes de los comités si ellos habían presentado reportes sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron, ambos dijeron no haber presentado reportes. En un tema inherente a los reportes o solicitudes de información se le cuestionó a las personas si la obra se había realizado en los tiempos acordados, ambas respondieron que no.

Un factor importante es que las obras públicas surgen de la necesidad de disminuir las brechas de infraestructura en el municipio. Esto se hace para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que se les preguntó a los contralores sociales si la obra pública que habían vigilado era la que a su consideración se necesitaba en su colonia o comunidad, el 100% de las personas respondieron que sí, lo cual indica que los recursos públicos que se asignaron para las obras públicas están cumpliendo su propósito de acuerdo a la percepción de los ciudadanos beneficiarios.

De las dos personas que respondieron que la obra sí es la que se necesitaba en su comunidad, agregaron estos comentarios:

- *“Todo muy bien, me parece muy bueno que nos tomen en cuenta.”*
- *“La verdad todo estuvo bien, hicieron el trabajo, porque en la colonia nunca nos habían apoyado con nada, me gustó que nos tomaron en cuenta.”*

## 7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en 4 reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio. Además, asistió a la conformación de 6 COCOSOP en conjunto con los servidores públicos de la Presidencia Municipal.



# 8

## SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Programa General de Obra: Entregar el PGO durante el primer trimestre del año y posteriormente proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.	Enviar en tiempo y forma el Programa General de Obra para el ejercicio 2022, así como sus actualizaciones	Dirección de Obra Pública	Cumplimentado	El PGO se entregó en los términos establecidos.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social:</p> <p>Dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Origen de los recursos</li> <li>2. Monto de ejecución de la obra.</li> <li>3. Impacto de la obra.</li> <li>4. Duración de ejecución de la obra.</li> </ol>	<p>Proporcionar la información necesaria a la dirección de Desarrollo Social y Contraloría Municipal para dar prioridad a la conformación de COCOSOP de las obras convenidas con recurso federal y estatal.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>La única obra con recurso federal, fue del PROAGUA por lo tanto se reportó en el SICS.</p>
<p>De la convocatoria: Tener evidencia de las convocatorias a las asambleas con los beneficiarios.</p> <p>Invitar a la STRC a participar en la conformación de los COCOSOP.</p>	<p>Toma de fotografías al momento de conformar los COCOSOP</p> <p>Invitar a la STRC a la conformación de comités.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y Contraloría Municipal.</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Esta Secretaría asistió a la conformación de 6 COCOSOP.</p>

## DEL PLAN DE MEJORA 2023

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

## 2

### DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Convocar a los COCOSOP a los actos de entrega-recepción de la obra.

# ACCIONES DESTACADAS

Uno de los objetivos de la mejora continua es impulsar las buenas praxis, así como el desempeño sobresaliente de las Ejecutoras Municipales en la instrumentación de la contraloría social.

En este tenor, se rescataron aquellas prácticas que el municipio de Manuel Doblado, efectuó de manera adecuada, oportuna, constante y diligente. Con este compromiso, se determinó la conclusión exitosa de las actividades del plan de trabajo.

Es menester, pues, destacar el compromiso del municipio, al compartir, de manera constante, la actualización del PGO de las obras contratadas mensualmente.

Así mismo, destaca el seguimiento que llevó a cabo la Ejecutora Municipal de los comités de contraloría social en la obra pública, logrando recabar el número de cédulas de evaluación e informes finales convenidos en la Pactación de Metas 2022.

Se reconoce, pues, al Municipio, por la disposición y eficiencia que mostró siempre en las actividades que realizó en conjunto con esta Secretaría en materia de contraloría social, ya que todas las actividades se realizaron en el tiempo comprometido.

De esta manera, se enfatiza al Gobierno Municipal de Manuel Doblado como un impulsor de la transparencia y la inclusión ciudadana en el quehacer de dicha Institución.

# CONCLUSIONES

**Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

---

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Manuel Doblado, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficazmente.

---

**Guanajuato, Gto., a 12 de marzo de 2023.**